



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp.0008259/2011

CORDOBA 12 de abril de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Directora de la Escuela de Enfermería por la que solicita la designación de la Lic. Sandra Roxana Elizabeth Cevilán en el cargo de Profesor Adjunto (DE), vacante de la Mgter Rosa D. Villalba;

CONSIDERANDO:

- Que dicha propuesta fue aprobada por el Consejo Consultivo de la mencionada Escuela en sesión del 2 de marzo del 2011;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

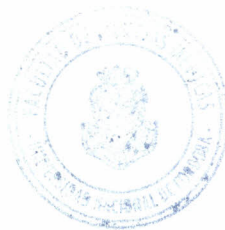
ART.1º: Designar interinamente a la Sra Lic. Sandra Roxana Elizabeth CEVILAN (Leg.47478) en el cargo de Profesor Adjunto (DE), vacante de la Lic. Villalba, en la asignatura Enfermería Comunitaria de la Escuela de Enfermería, desde el día de la fecha y hasta el 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

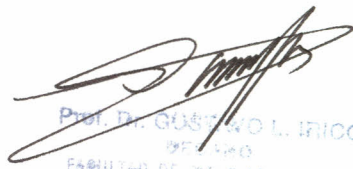
ART.2º: Dar de baja a la Sra Lic. Sandra Roxana Elizabeth CEVILAN (Leg.47478) en el cargo de Profesor Ayudante A (DSE), como reemplazante de la Lic. Bonelli, de la Escuela de Enfermería, a partir del día de la fecha.

ART.3º: La Señora Sandra Roxana Elizabeth CEVILAN deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ART.4º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Méd. Rogelio Danie Wizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

915